

## CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

### CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA, LICITACIÓN O CONCURSO DESIERTO O FRACASADO

EX-2021-101244067- -APN-SG#SOFSE

### “CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTADORA DE CAUDALES”

#### INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

#### CONSULTA N° 1:

*“En relación al PET Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII.*

*Consulta: ¿Es posible modificar los días de recaudación de las estaciones debajo detalladas sin alterar la cantidad de pasadas semanales?, a saber:*

Denominación Punto de Recaudación	Frecuencia Solicitada por pliego	Días Solicitados por pliego	Frecuencia de Recaudación Propuesta	Días Propuestos
Junín (San Martín – Larga Distancia)	0,50 vxs	Lunes	0,50 vxs	Viernes
Pehuajó (Sarmiento – Larga Distancia)	0,25 vxs	Miércoles	0,25 vxs	Jueves
Trenque Lauquen (Sarmiento – Larga Distancia)	0,25 vxs	Miércoles	0,25 vxs	Jueves
Resistencia – Chaco (Regional)	0,25 vxs	Viernes	0,25 vxs	Miércoles
Cacui – Chaco (Regional)	0,25 vxs	Viernes	0,25 vxs	Miércoles
Sáenz Peña – Chaco (Regional)	0,25 vxs	Viernes	0,25 vxs	Miércoles

#### RESPUESTA N° 1:

Se deberá atender a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

#### CONSULTA N° 2:

*“En relación al PCP Artículo 27°. Facturación y Pago.*

*Consulta: ¿Cuál es el tiempo máximo que SOFSE se tomará para notificar, en caso de existir, observaciones sobre los servicios realizados?, una vez conciliado el punto anterior ¿Cuál es el tiempo máximo que SOFSE se tomará para emitir las certificaciones de servicio? Es importante que los tiempos indicados en la respuesta se referencien*

*teniendo en cuenta el primer día hábil del mes inmediato siguiente al que se debe certificar.*

*¿Es posible reducir el plazo de pago a 30 días?”.*

### **RESPUESTA N° 2:**

Se deberá atener a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

### **CONSULTA N° 3:**

*“En relación a la presentación de la documentación en soporte papel. ¿Cómo presentar una oferta?*

*Consulta: ¿Es posible, debido al contexto de emergencia sanitaria “COVID-19”, la presentación en formato digital de la Garantía de Mantenimiento de Oferta?”.*

### **RESPUESTA N°3:**

La garantía deberá presentarse de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares. En caso de que se constituya mediante póliza de seguro de caución emitida con firma digital, deberá presentar junto con su oferta la impresión de la misma en formato papel con certificación notarial de quien suscribe la póliza respectiva y debidamente legalizada, en caso de así corresponder.

### **CONSULTA N° 4:**

*“En relación al PET punto A.2) Recolección de Valores.*

*“Los bolsines serán lomeados por cantidad y por número de bolsín tanto por el personal de la Estación como por el recaudador, el resultado del lomeo será anotado en el Recibo de Transporte de Valores. Por lo tanto se trata de una recaudación con lomeo en origen de cantidad y numeración de bolsines”*

*Consultas:*

*¿Es posible validar la cantidad de bolsines declarados en el documento de transporte en nuestra planta operativa al momento de realizar el proceso de recuento bajo sistema de CCTV?*

*De aceptar la propuesta, se reducen significativamente los riesgos, ya que los tiempos operativos de recaudación serían mucho menores y en consecuencia menor es el tiempo que se encontrarán los valores de SOFSE expuestos fuera de la caja fuerte. La responsabilidad de la Transportadora sobre los valores comienza desde el momento en que el jefe de equipo firma el documento de transporte.*

*Observamos que solicitan un nuevo procedimiento de verificación de numeración de bolsines, el cual incrementaría fuertemente los tiempos operativos de recaudación*

*actuales y no nos permitiría ajustarnos a los tiempos indicados en el punto A.3) del PET. En caso de no aceptar la propuesta de realizar la validación en nuestra Planta operativa bajo sistema CCTV.*

*¿Cómo sería el proceso de Validar por número de bolsín? ¿en qué documento se registra?, por favor ampliar y describir el proceso completo deseado por SOFSE.*

*Tener en cuenta que los jefes de equipo tienen terminantemente prohibido tocar los bolsines de recaudación y la remesa debe ser cerrada por personal de SOFSE”.*

**RESPUESTA N° 4:**

Se deberá atender a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

**CONSULTA N° 5:**

*“En relación al PET punto A.9.1) Bolsa saca para depositar los bolsines a recaudar.*

*Aclaración: Las bolsas sacas con precintos dejarán de utilizarse y serán reemplazadas por bolsas con faja de seguridad”.*

**RESPUESTA N° 5:**

Se deberá atender a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

**CONSULTA N° 6:**

*“En relación al PET punto A.9.3) Precinto.*

*Aclaración: Serán discontinuados por comenzar a utilizarse bolsas con faja de seguridad”.*

**RESPUESTA N° 6:**

Se deberá atender a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

**CONSULTA N° 7:**

*“En relación al PET Proceso de valores en Planta Operativa de la Transportadora punto B.7).*

*Consulta: ¿es posible que el tiempo límite de almacenamiento de las grabaciones de cada proceso sea de 30 días corridos a contar desde la verificación mencionada?”.*

**RESPUESTA N° 7:**

Se deberá atender a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.

**CONSULTA N° 8:**

*“En relación al PET Proceso de valores en Planta Operativa de la Transportadora punto B.8).*

*Aclaración: En el caso de las filmaciones de Backup, entendemos que las mismas debe resguardarse en instalaciones de la Transportadora a fin de que personal de SOFSE pueda visualizarlas en plantas de la Transportadora cuando lo requieran.*

*Consulta: ¿el lapso de 45 días de resguardo es desde la solicitud o desde el evento? ¿la solicitud se efectuará dentro del marco de los 30 días del evento?”.*

**RESPUESTA N° 8:**

El plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días es desde el evento (evento = verificación / recuento) y la solicitud se efectuará en ese plazo.

**CONSULTA N° 9:**

*“En relación al PET Proceso de valores en Planta Operativa de la Transportadora punto B.10).*

*Consulta: ¿es posible fijar como horario límite de recepción del recuento diario de todas las líneas las 10AM?”.*

**RESPUESTA N° 9:**

Se deberá atener a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria N° 1 - EX-2021-101244067- -APN-SG#SOFSE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.